

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 561

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°18 de fecha 02.02.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°014 de fecha 22.01.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°01 de fecha 02.01.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.278.579-6 a nombre de Hptur Servicios de Ingeniería y Turismo Movil Spa del SII. Certificado de Dominio Vigente Folio N°154253, Carátula N°205811 de fecha 29.12.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 28.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 05.11.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Formularios 29 de octubre del año 2025 a enero del año 2026 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	HPTUR SERVICIOS DE INGENIERIA Y TURISMO MOVIL SPA.
RUT	78.278.579-6.
GIRO	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES SIN CHOFER.
DOMICILIADO	
ROL	608-440.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$96.250.-
TOTAL	\$96.250.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- EAO/NAN/SGM/sgm
- Distribución:**
1.

Secretaria Municipal
2.

D.A.F.
3.

Depto. Rentas
4.

Inspección Municipal.

